la dicha Abadesa e Monjas de la orden de Santiago de Uclés y Castrillo Don Mayordomo e alcaldes otros mayordomos e Regidores del dicho concejo fueron
los dichos e pagaron e mandaron e fueron recibidos en cabildo

E otrosy vyo la muerte del Jurado e Regidor deste mes de febrero Juan de
Castrales Regidor e Juan de Valladolid Jurado

E el dicho Juan de Castrales Regidor requirio a los dichos Regidores concejo
a dixo como Regidor del lugar de Fortuna al dicho requirio e pidio
Fortuna quanto los montes del dicho lugar de Fortuna tiene de estumbre pagan
diezmo e medio e cabritos e dello los vsan e son en
el pronunciado los dichos lugares e defendan en la estumbre que es acerca
lo de no pagar fasta agora que nos Regidores e Procuradores del dicho lugar
e de repoblare el dicho lugar por cabsa de lo que no pagan e no
pagar les el diezmo e les fase perjuicio al dicho lugar, a los dichos Regidores
e lo dixeron que nos parte para pedirlo e pidio e que nos mandemos en
sus protestaciones e lo veremos e daremos en respuesta lo que
allo fenga e valle e Juan de Castrillo Jurado e Monjas Vs

Lunes

E miercoles quinze dias del dicho mes de febrero del dicho Año de mil e
Rioseca diezmo e cabrito al dicho abbad e obispo e cabildo e convento de
Toledo e aragon e Rabadan e de Rioseco diezmo e la dicha abbadesa por sus rentas
dio por fiadores de fianza e de saneamiento e estando presente el dicho
Robles e testigos Alfon e Abellan Regidor e Diego Gonçales e
pena fianza firmado e Juan de Castrillo diezmo e Monjas Vs

E Martes quatro dias del mes de febrero dio tercero concejo Vs

Concejo

E Sabado ocho dias del dicho mes de febrero del dicho Año de mil e quinientos
Ayuntados en Concejo en la camara de la corte segun que es estumbrado entre
Jonas Alcalde Pero Calmillo Diego Figueroa Alfonso Lorenzo Carlos
Carles e Juan de Castrales e Juan de Villaescusa e Diego Fernandez Regidores e
hando de ver e ordenar los fechos e hasienda del dicho concejo e vieron
Juan e Juan de Castrillo Jurado mayordomo Diego de Penaranda e Juan
llados e al fonsi de Castrales e Francisco Alfonso e Alfonso Garcia de
Alcalde e Juan de Castrillo de la dicha abbadesa Vs

Salinas

E los dichos Regidores concejo alli los Regidores Castrillo e Andres